

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

219 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 443/2015 y Número de Identificación General número 1503047120150000914 se ha dictado en fecha cuatro de noviembre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Salvavidas Galicia Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-70.403.787, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Breogán, 53 bajo, Ferrol.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a Don Alejandro Porteiro Uribarri, con domicilio postal en calle Real, número 101, 1º, Ferrol, y dirección electrónica concursosalvavidas@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055733-1